

AUTOPISTA R-4, MADRID-OCAÑA
PEAJES EN EUROS

BARRERAS DE PEAJE	TARIFA TRANSICIÓN			TARIFA HORA PUNTA		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
Barrera Troncal M-408	1,30	1,45	1,75	2,60	2,95	3,45
Barrera Enlace M-408	0,80	0,90	1,05	1,55	1,75	2,05
Barrera Enlace CM-4010	1,10	1,25	1,50	2,25	2,55	3,00
Barrera Enlace CM-4001	1,80	2,05	2,40	3,60	4,10	4,80
Barrera Troncal M-416	3,95	4,45	5,25	7,85	8,95	10,50
Barrera Enlace M-416	2,05	2,30	2,70	4,05	4,60	5,40
Barrera Enlace N-400	1,55	1,80	2,10	3,15	3,55	4,20

PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS:		TARIFA TRANSICIÓN			TARIFA HORA PUNTA		
		Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
M-50	M-408 (PINTO-PARLA)	0,80	0,90	1,05	1,55	1,75	2,05
M-50	VALDEMORO / M-404	1,30	1,45	1,75	2,60	2,95	3,45
M-50	CM-4010 (SESEÑA)	2,40	2,70	3,25	4,85	5,50	6,45
M-50	CM-4001 (VILLASECA DE LA SAGRA)	3,10	3,50	4,15	6,20	7,05	8,25
M-50	M-416 (ARANJUEZ)	3,35	3,75	4,45	6,65	7,55	8,85
M-50	CONEXIÓN A-4	5,25	5,90	7,00	10,45	11,90	13,95
M-408 (PINTO-PARLA)	VALDEMORO / M-404	0,80	0,90	1,05	1,55	1,75	2,05
M-408 (PINTO-PARLA)	CM-4010 (SESEÑA)	1,90	2,15	2,55	3,80	4,30	5,05
M-408 (PINTO-PARLA)	CM-4001 (VILLASECA DE LA SAGRA)	2,60	2,95	3,45	5,15	5,85	6,85
M-408 (PINTO-PARLA)	M-416 (ARANJUEZ)	2,85	3,20	3,75	5,60	6,35	7,45
M-408 (PINTO-PARLA)	CONEXIÓN A-4	4,75	5,35	6,30	9,40	10,70	12,55
VALDEMORO / M-404	CM-4010 (SESEÑA)	1,10	1,25	1,50	2,25	2,55	3,00
VALDEMORO / M-404	CM-4001 (VILLASECA DE LA SAGRA)	1,80	2,05	2,40	3,60	4,10	4,80
VALDEMORO / M-404	M-416 (ARANJUEZ)	2,05	2,30	2,70	4,05	4,60	5,40
VALDEMORO / M-404	CONEXIÓN A-4	3,95	4,45	5,25	7,85	8,95	10,50
M-416 (ARANJUEZ)	CONEXIÓN A-4	2,05	2,30	2,70	4,05	4,60	5,40
N-400 (ONTÍGOLA)	CONEXIÓN A-4	1,55	1,80	2,10	3,15	3,55	4,20

Tarifa de transición se aplicará durante dos horas diarias: desde las seis hasta las siete y de las veintidós hasta las veintitrés horas, de lunes a viernes, y desde las siete hasta las ocho y de las veintitrés hasta las veinticuatro, los sábados, domingos y festivos.

Tarifa hora punta se aplicará durante quince horas diarias: desde las siete hasta las veintidós horas, de lunes a viernes, y desde las ocho hasta las veintitrés horas, los sábados, domingos y festivos.

Utilización libre: durante las siete horas restantes, la autopista será de utilización libre.

Se considerarán días festivos a los efectos de aplicación de las franjas tarifarias, los que tengan este carácter en el municipio de Madrid capital.

Grupos tarifarios:
Ligeros

Motocicletas con o sin sidecar,
Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).
Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas),
Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas),

Pesados 1

Camiones y autocares de dos ejes,
Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje,
Camiones y autocares de tres ejes,

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático),

Pesados 2

Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.